

RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, enero veinticinco (25) de dos mil trece (2013)

ACCIÓN:	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE:	LUZ GLADYS JARAMILLO ESPINOSA
DEMANDADO:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
RADICADO:	05001 33 31 012 2012 00233 01

ASUNTO: CUMPLE LO RESUELTO EN SEGUNDA INSTANCIA Y ARCHIVA EXPEDIENTE

Procedente de la Corte Constitucional sin revisión, Archívese el expediente.

En mayo 22 de 2012, el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Primera de Decisión, CONFIRMÓ la decisión proferida por este Despacho.

NOTIFÍQUESE

La Juez

MARÍA ALEJANDRA RESTREPO ESCOBAR

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.</p> <p>Medellín, ENERO 29 DE 2013 Fijado a las 8 a.m.</p> <p>_____</p> <p>Secretario</p>
